



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA CONDAL DE TEBA

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA VILLA CONDAL DE TEBA

BASES

1-. El concurso estará abierto para todas aquellas personas aficionadas o profesionales residentes en Teba de todas las edades. Aquellos participantes menores de 16 años deberán enviar las fotografías acompañadas de una autorización firmada por sus padres o tutores.

2-. Será requisito indispensable la originalidad de las fotografías, no pudiendo haber sido presentadas con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso, debiendo haber sido realizadas durante el periodo de vigencia de este concurso. **Las fotografías presentadas deben de ser actuales.**

3-. El **II Concurso de Fotografía** consta de dos categorías claramente diferenciadas:

- **1ª CATEGORÍA:** *“Teba más allá de su Castillo”*.
La temática de esta categoría engloba todas aquellas fotografías en las que aparezcan monumentos, edificios emblemáticos, calles y lugares singulares, panorámicas, enclaves naturales, flora, fauna, etc.
- **2ª CATEGORÍA:** *“Trabajos y Costumbres de nuestro pueblo”*.
Esta categoría engloba fotografías en las que se muestren oficios y trabajos de nuestro municipio, pudiendo ser actuales o de antaño ahora ya casi olvidados. También tendrán cabida aquellas fotografías en las que se muestren costumbres y tradiciones propias de nuestro pueblo.

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías por categoría (*a color o blanco y negro*), pudiéndose presentar a una sola o a las dos. Se valorarán especialmente en las fotografías aspectos como la originalidad de las imágenes y la afinidad con la categoría a la que se presentan.

4-. Todos aquellos participantes cederán al Ayuntamiento sin límites temporales los derechos de reproducción, copia, distribución y publicación de todo el material presentado con fines de exposición o promoción (*pueden aparecer en trípticos, calendarios, catálogos, exposiciones, web...*). Por tanto el hecho de concurrir a este concurso, supone que las personas participantes se comprometen a no reivindicar los derechos de autor por la reproducción de las fotografías.

5-. Los premios a los que se optan son:

1ª CATEGORÍA:

- **1er PREMIO:** CÁMARA COMPACTA - SONY CYBER-SHOT DSC-W800S PLATA, 20MP, HD + DIPLOMA
- **2º PREMIO:** DECRESCENT DPF-K811 MARCO DE FOTOS DIGITAL LLAVERO DE PANTALLA DE 1.5" Y UN MP4 + DIPLOMA

2ª CATEGORÍA:

- **1er PREMIO:** CÁMARA COMPACTA - SONY W800 NEGRO, ZOOM ÓPTICO 5X, 20MP + DIPLOMA
- **2º PREMIO:** DECRESCENT DPF-K811 MARCO DE FOTOS DIGITAL LLAVERO DE PANTALLA DE 1.5" Y UN MP4 + DIPLOMA

6-. Las fotografías originales se presentarán en formato .jpeg a 300ppp de resolución con perfil RGB y un tamaño mínimo de 1 MG y un máximo de 5 MG. El título del archivo será el título de la foto. Todas las obras que no se ajusten a estas indicaciones serán descartadas. Los archivos entregados deberán ser aptos para un posterior revelado químico de tamaño 20x30cm/30x20cm.

Todas aquellas fotografías que no cumplan los requisitos mínimos de calidad, serán excluidas.

7-. No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, clonaciones o montajes fotográficos así como tampoco fotografías donde se hayan utilizado drones. Tampoco puede figurar cualquier texto superimpreso o marca de agua.

No se entenderán como manipulaciones los ajustes de saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

8-. Las obras se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico: concursosteba@gmail.com. El asunto del mensaje será "II CONCURSO FOTOGRAFICO DE LA VILLA DE TEBA 2017". El plazo de presentación de las obras finalizará el **al 24 de marzo de 2017** a las **23:59h**.

En el cuerpo del mensaje se incluirán los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto y se indicará a qué categoría corresponde cada fotografía.

Las fotos que se deseen enviar irán adjuntas y nombradas correctamente con el título de la foto. Después de los datos personales hará una breve descripción de cada obra, de no más de 500 caracteres por fotografía. Esta descripción se realizará en el mismo orden de los archivos adjuntos.

Las fotografías no se darán como aceptadas hasta recibir un correo de confirmación por parte del Ayuntamiento en el que se indicará si se cumplen o no los requisitos mínimos expuestos en estas bases.

9- Cada participante garantiza ser el titular y propietario de los derechos de propiedad intelectual de la obra presentada por lo que exime al Ayuntamiento de cualquier reclamación al respecto.

Garantiza además que no han renunciado a ningún derecho moral al realizar las fotografías presentadas y que han obtenido las correspondientes cesiones de derecho y autorizaciones de las personas que figuran en las fotografías, con fines de difusión, promoción o exposición.

Los fotógrafos deben presentar, si así se les pide y se considera necesario, una autorización que acredite este último punto.

10- El jurado será popular. En la exposición que tendrá lugar del 3 al 9 de abril, se instalará una urna en la que todas las personas que asistan podrán depositar su voto e indicar la fotografía que más le haya gustado.

11.- Los premios serán entregados a los ganadores de las fotografías más votadas durante los diferentes actos que se llevarán a cabo durante la exposición.

12- La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y el consentimiento de que su trabajo sea expuesto.

13- Los premios están sujetos a disponibilidad, en caso de no tenerla, se otorgarán premios de iguales características.